DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Trastornos de la Alimentación
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Psicología (OGR-PSICO)
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativa (OP)
ECTS: 6,0
CURSO: 4º
TEMPORALIDAD: 1º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: ESTER SILVA POTÍ
EMAIL: esilva@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00

Esta asignatura no está activa en el curso académico.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

En la asignatura se estudiarán los principales trastornos de la conducta alimentaria, ofreciendo una visión completa de sus aspectos clínicos, detección, prevención, evaluación y tratamiento desde una perspectiva biológica, psicológica y social para su aplicación en el área de la psicología clínica.
Se partirá del análisis etiopatogénico de los TCA, para que el alumno sea capaz de detectar, evaluar, diagnosticar y tratar los trastornos de la alimentación, desde un enfoque multidisciplinar para una relación empática durante la interacción con el paciente en un futuro laboral, debido al incremento de estas psicopatologías en los últimos años.
Esta asignatura, proporcionará al alumno los conocimientos, las competencias y habilidades necesarias para el futuro psicólogo/a en el ámbito de la psicología clínica, de los principales diagnósticos en los distintos trastornos de la conducta alimentaria desde el punto de vista biopsicosocial.

Contenidos

► Epidemiología de los Trastornos de Conducta Alimentaria

► Etiopatogenia de los Trastornos de Conducta Alimentaria

► Anorexia Nerviosa: aspectos clínicos, diagnóstico y tratamiento

► Bulimia Nerviosa, Trastorno de Atracones, Comedores Compulsivos: aspectos clínicos, diagnóstico y tratamiento

► Obesidad y Obesidad Infantil: aspectos clínicos, diagnóstico y tratamiento

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales".
- GC3. Competencia para actuar en las personas, familias y comunidades para favorecer la mejora de la salud: Definir los objetivos y elaborar el plan de intervención psicológica en función de prevención, tratamiento, rehabilitación e inserción según las de los diferentes modelos y técnicas psicológicas en las personas, familias y comunidades para favorecer la mejora de la salud.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC3.1_Subcompetencia_Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...)
- SbC3.2_Subcompetencia_Conocer la intervención psicológica en función de la prevención, tratamiento y rehabilitación
- C3.1_Conocimiento_Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.
- C3.2_Conocimiento_Saber analizar e interpretar los resultado de la evaluación.
- C3.3_Conocimiento_Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.
- H3.1_Habilidad o destreza_Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios.
- H3.2_Habilidad o destreza_Saber seleccionar, evaluar y elaborar planes de intervención psicológica dirigidos a personas con trastornos mentales.
- CT3.1_Competencia transversal, valor o actitud_Capacidad de mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos.